

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 26/05/2022

Fecha de evaluación: 25/04/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Asociación Pro-Indígena, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación Pro-Indígena, A.C.
Siglas o acrónimo:	Asociación Pro-Indígena
Fecha de constitución:	14/05/1998
Misión:	Preservar la vida de los pueblos indígenas por medio de nuestros programas de salud de vanguardia.
Tipo de actividades y ámbito:	- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias
Director:	Michael Edward Berkeley Fitch
Presidente:	Michael Edward Berkeley Fitch
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,961, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de mayo de 1998, ante el notario público el Lic. Norberto Burciaga Cázares de la notaría número 7 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): API980514185 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): API9805140801L - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Calle Manuel Ojinaga, número 2919, interior 3, colonia Obrera, código postal 31350, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 416 7794
Correo electrónico:	asoproind@hotmail.com
Página de internet:	www.asociacionproindigen a.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Licencia Sanitaria, autorizada para actos quirúrgicos u obstétricos, número 09AM08027011, otorgada por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitida el 15 de abril de 2010, con vigencia indefinida. - Licencia Sanitaria, autorizada para servicio de transfusión, número 10TS08027145, otorgada por la Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), emitido el 23 de diciembre de 2010, con vigencia indefinida. - Permiso SP 1507, autorizada por la administración, operación, explotación y en su caso, construcción del aeródromo de servicio particular, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorgado el 24 de enero de 2017, con vigencia indefinida. - El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), otorga los números de registro asignados:

* Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-281-C.T./2011

* Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-281-U.T./2011

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Comercio justo
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$6,682,056
Gasto total	\$6,875,200
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	3,734
Número de empleados	16
Número de voluntarios	45
Voluntarios / total personas	45/61

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Asociación Pro-Indígena, A.C. (Asociación Pro-Indígena), se constituyó legalmente en el año de 1998, bajo el liderazgo del doctor Michael Edward Berkeley Fitch, quien reunió a un grupo de profesionistas evangélicos, con el propósito de contrarrestar la problemática de salud y marginalidad de los indígenas que viven en la zona serrana del estado de Chihuahua. Para ello, el 15 de octubre de 1998, se comenzó con la construcción de un hospital que fue inaugurado el 8 de septiembre del año 2000, bajo el nombre de Hospital Misión Tarahumara, el cual se encuentra ubicado en el ejido Samachique, municipio de Guachochi, donde se ofrecen servicios médicos y programas de salud, así como de desarrollo comunitario con el objetivo de elevar la calidad de vida de los indígenas y mestizos habitantes del ejido.

MISIÓN

Preservar la vida de los pueblos indígenas por medio de nuestros programas de salud de vanguardia.

VISIÓN

Ofrecer a los pueblos originarios del estado de Chihuahua un servicio médico digno y de excelencia por medio de personal calificado con infraestructura e insumos de calidad y de vanguardia.

VALORES

Calidez, compromiso, congruencia, eficacia, eficiencia, equidad, ética, honestidad, preservar, profesionalismo y respeto.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo noveno de sus estatutos, la administración, dirección y representación legal de la asociación estarán a cargo de la Junta Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Asociación Pro-Indígena cuenta con instalaciones en Chihuahua, Chihuahua y realizan sus actividades a través del Hospital Misión Tarahumara, mismo que se encuentra ubicado en el ejido Samachique, municipio de Guachochi, Chihuahua y su población beneficiaria proviene, tanto de la localidad como de municipios y comunidades serranas de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Urique, Balleza, Guadalupe y Calvo, Bocoyna, Morelos, Carichí, Guazapares, Uruachi y aledañas.

BENEFICIARIOS

Personas indígenas de las 4 etnias (tarahumaras, tepehuanos, guarijíos y pimas) que habitan en la sierra Tarahumara, quienes viven en marginalidad y pobreza extrema, con acceso casi nulo a servicios de salud, así mismo, se atienden a mestizos que viven en el ejido Samachique. En el 2021 se beneficiaron a 3,734 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Asociación Pro-Indígena opera el Hospital Misión Tarahumara en donde se ofrecen programas gratuitos enfocados al cuidado integral de los indígenas y mestizos que viven en el ejido Samachique, así como encaminados a proporcionar asistencia en el área de la salud y desarrollo comunitario. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Los programas de la organización se dividen en dos vertientes:

1.- Servicios médicos hospitalarios. Se ofrecen diferentes programas para elevar la calidad de vida de los indígenas, los cuales son los siguientes:

- Programa de servicios médicos. Se ofrecen servicios de salud, como consultas con médico general, ginecólogo, ortopedista, cirujano general, cirujano plástico, atención dental, partos, urgencias, laboratorio, farmacia, microbiología, rayos X, sonografías, hospitalización y cirugías. Se ofrecieron 2,399 consultas con médico general, 441 consultas con especialista, 459 urgencias, 217 hospitalizaciones y 65 partos, así mismo, se realizaron 2,650 pruebas de laboratorio y 887 rayos X.

- Seguimiento a los pacientes con diagnóstico de tuberculosis. Se brinda atención personalizada a pacientes con tuberculosis para vigilar que tomen su tratamiento completo, así mismo, se hacen visitas domiciliarias cuando el paciente no asiste a consulta. Además, se entregan despensas una vez al mes. Se beneficiaron a 16 personas.

- Jornadas de cirugía. Se realizan tratamientos quirúrgicos, en especialidades como: cirugía plástica reconstructiva, ortopedia, cirugía general y ginecología. Los pacientes que requieren cirugías de otra especialidad son trasladados a hospitales de gobierno del estado de Chihuahua. Se realizaron 218 cirugías.

- Programa de nutrición. Se atienden a niños y niñas con desnutrición y desnutrición severa, por medio de fórmulas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los niños y niñas permanecen hospitalizados hasta ganar peso, así mismo, se imparten pláticas de nutrición a los padres en dialecto tarahumara y se les provee una mochila, la cual contiene despensa, artículos de higiene y gotas para desinfectar el agua. Se beneficiaron 31 niños y niñas.

- Servicio de hospedaje y alimentación. Dirigido a los familiares de los pacientes foráneos que necesitan un lugar para quedarse mientras que el paciente esta hospitalizado. Se beneficiaron 1,191 personas.

- Ambulancia aérea y terrestre. Se brinda el servicio de ambulancia aérea y terrestre para las comunidades que se encuentran ubicadas en el fondo de las barrancas (Batopilas y Carichí), con el fin de trasladar a pacientes graves a hospitales en la ciudad de Chihuahua. Durante el 2021 se realizaron 224 traslados, de los cuales 152 fueron aéreos y 72 terrestres.

2.- Desarrollo comunitario. Se ofrecen diferentes programas para elevar la calidad de vida de los indígenas en sus comunidades, los cuales son los siguientes:

- Programa de salud comunitaria. Se cuenta con un grupo compuesto por un médico general, enfermera, dentista y auxiliares que se desplazan a comunidades serranas para brindar atención a los beneficiarios, ofreciéndoles atención médica y pláticas de higiene y prevención de enfermedades, así como alfabetización en lengua tarahumara y formación en valores.

- Programa de perforación de pozos. Se realizan nuevos pozos con el fin de que las comunidades tengan fácil acceso al agua cerca de sus comunidades, ya que una de las causas que provocan enfermedades infecciosas es la falta de agua potable en las comunidades. Durante el año 2021 se trabajó en la creación de 2 pozos, los cuales fueron concluidos al inicio del año 2022.

Proyecto 2021:

"Celdas Solares". En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) y una empresa del ramo de telecomunicaciones, para la instalación de celdas solares, dicho proyecto se ejecuto en el año 2022.

SEGUIMIENTO

La organización elabora un plan estratégico, en el cual se realiza un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y de este se desprenden objetivos estratégicos. La organización cuenta con un comité técnico administrativo conformado por el presidente, director médico, coordinador de los médicos, jefe de enfermería, jefe de servicios y jefe de mantenimiento, mismos que son encargados de dar seguimiento a cada programa y/o proyecto, además, se reúnen bimensualmente para evaluar los procedimientos y servicios. Posteriormente, en reuniones de la

Junta Directiva el director presenta avances de las actividades realizadas y las necesidades de la organización.

En cuanto al control de sus beneficiarios, se cuenta con expedientes clínicos por cada una de las personas atendidas, los cuales contienen: información general, hoja de autorización de procedimientos quirúrgicos y/o tratamientos médicos, historia clínica, hoja para consulta externa, hoja diaria de signos vitales y notas de enfermería, hoja de ordenes médicas y hoja de evolución, los encargados de actualizar los registros son los integrantes del equipo operativo de manera diaria. En cuanto al seguimiento, al ser dado de alta el usuario, se le da cita para la próxima revisión.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$6,682,056 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 64%, los donativos en especie aportaron una cantidad a valor mercado del 23%, las empresas participaron con el 10% y por último, los donantes particulares fueron iguales al 3% del ingreso.

OTROS

La organización cuenta con los siguientes espacios:

- Se cuenta con un espacio en calidad de comodato, ubicado en la ciudad de Chihuahua, conformado por oficinas administrativas.

- Hospital Misión Tarahumara: se encuentra ubicado en el ejido Samachique, municipio de Guachochi, Chihuahua, el cual se encuentra en calidad de arrendamiento por el mismo ejido (el pago se realiza en especie con media tonelada de frijoles entregada anualmente), las instalaciones están conformadas por una sala de espera, tres consultorios médicos, un consultorio dental, un consultorio para tratamiento de tuberculosis, farmacia, archivo clínico, laboratorio, rayos X, salas para hospitalización, central de enfermería, área de urgencia (con dos cubículos), sala de partos, quirófano, área para guardar instrumental, así como equipo y material, bodega, cocina, comedor, lavandería, área de intendencia y sanitarios. Además, se cuenta con cuatro cabañas para hospedar a familiares, dos bodegas y doce departamentos para el personal y voluntarios.

Por otra parte, la organización cuenta con nueve vehículos, tres ambulancias, tres remolques y equipo para perforación de pozos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B, H
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A	B
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	C, D, E, F, G	A, B
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Junta Directiva, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 13 de febrero de 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo noveno.- "La administración y dirección de la asociación y su representación legal quedarán confiadas a una Junta Directiva, integrada por un presidente (...), un secretario y los vocales que elija la asamblea general (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Michael Edward Berkeley Fitch.

Tesorera: María Josefa Peña Cortés.

Secretaria: Claudia Victoria Cervantes Muñoz.

Vocales: Hendrik Jan Kaemingk, Jacob Sotelo González-Pico y María de Lourdes Gutiérrez Pérez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Asociación Pro-Indígena nos entregó las actas de reunión de la Junta Directiva celebradas en el 2021, contando con la mayoría de sus miembros en todas sus reuniones, sin embargo, al reunirse solo en tres ocasiones durante ese año, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 2 de julio, 100%

- 27 de octubre, 100%

- 7 de diciembre, 83%

El promedio de asistencia anual fue de un 94%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de reunión de la Junta Directiva del año 2021 y se encontró que todos los integrantes asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2020 ingresaron tres personas (tesorera y vocales), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la representante legal, donde se menciona que 5 de sus 6 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60% (5 de 6 miembros, equivalente al 83%), se da por cumplido el subprincipio.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los perfiles profesionales de la Junta Directiva y del equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La Junta Directiva está conformada por tres hombres y tres mujeres, quienes cuentan con estudios profesionales en ortopedia y traumatología, trabajo social, teología, contaduría pública, odontología y agronomía. Además de pertenecer a la Junta Directiva, participan de manera voluntaria en algunas actividades operativas de la organización.

Respecto a la información académica del equipo directivo, se ha encontrado que el presidente, quien a su vez desempeña el cargo de director de manera voluntaria es cirujano ortopedista y traumatólogo. Mientras que el resto del equipo directivo cuenta con licenciaturas en psicología, medicina y enfermería, así como una ingeniería en químico bacteriólogo y parasitólogo.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la representante legal, donde menciona que el presidente y la administradora son esposos, sin haber otra relación de parentesco entre los integrantes de la Junta Directiva ni con el equipo directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión de la Junta Directiva de los años 2019, 2020 y 2021, en donde pudimos corroborar que su elaboración y registro son los adecuados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Lugar, fecha y hora
- Asistentes
- Nombramiento de presidencia y secretaría de la reunión
- Verificación del quórum
- Orden del día
- Desahogo de puntos y resoluciones
- Cierre de sesión con fecha de la próxima reunión con consecutivo
- Firmas del presidente y secretaria

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la representante legal, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Asociación Pro-Indígena, son ocupadas por la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Preservar la vida de los pueblos indígenas por medio de nuestros programas de salud de vanguardia. Compartir el evangelio transformador de nuestro señor Jesucristo a las etnias que habitan en el estado de Chihuahua.

Programas y/o actividades

Asociación Pro-Indígena opera el Hospital Misión Tarahumara, donde se ofrecen programas de salud, servicios médicos y desarrollo comunitario para elevar la calidad de vida de los indígenas. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente. Cláusula tercera: (...) 1.- Brindar atención a niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos, adultos mayores de escasos recursos económicos de zonas marginadas, comunidades indígenas, sin fines de lucro, a través de: A) Asistencia médica, rehabilitación o a la atención en establecimientos específicos, otorgamiento de medicamentos y jornadas médicas. B) Promoción de

la participación organizada de la población indígena en acciones que mejore sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad (...).

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público general a través de su informe anual, caso institucional y se encuentra enmarcada en sus instalaciones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2022, el cual fue elaborado con el apoyo de asesores externos, sin embargo, no se encontró constancia de que éste fuera del conocimiento de la Junta Directiva, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

Dentro del plan estratégico, la organización realiza un análisis de FODA y de este se desprenden cinco objetivos estratégicos.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo un objetivo estratégico.- "Brindar una atención médica digna, de calidad y oportuna a los indígenas de Chihuahua, por medio de: personal capacitado, instalaciones adecuadas, equipo médico moderno y funcional, medicamentos y material médico suficientes para satisfacer la demanda de servicios".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como el informe anual 2020, con los que pudimos comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Las vertientes de Asociación Pro-Indígena han sido las siguientes:

- Servicios médicos hospitalarios

- Desarrollo comunitario

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan estratégico, en el cual se realiza un análisis FODA, y de este se desprenden objetivos estratégicos. La organización cuenta con un comité técnico administrativo conformado por el presidente, director médico, coordinador de los médicos, jefe de enfermería, jefe de servicios y jefe de mantenimiento, mismos que son encargados de dar seguimiento a cada programa y/o proyecto, además, se reúnen bimensualmente para evaluar los procedimientos y servicios. Posteriormente, en reuniones de la Junta Directiva el director presenta avances de las actividades realizadas y las necesidades de la organización.

Información complementaria

Para dar seguimiento, se tiene definido lo siguiente:

- Gráficas comparativas
- Estadísticas de los servicios ofrecidos

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se cuenta con expedientes clínicos por cada una de las personas atendidas, los cuales contienen: información general, hoja de autorización de procedimientos quirúrgicos y/o tratamientos médicos, historia clínica, hoja para consulta externa, hoja diaria de signos vitales y notas de enfermería, hoja de ordenes médicas y hoja de evolución, los encargados de actualizar los registros son los integrantes del equipo operativo de manera diaria. En cuanto al seguimiento, al ser dado de alta el usuario, se le da cita para la próxima revisión.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó informes de proyectos realizados en el 2021, con lo que constatamos que Asociación Pro-Indígena, presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Uno de los informes finales entregados fue dirigido a una empresa del ramo de telecomunicaciones, quién otorgó un donativo en el año 2021 por un monto total de \$100,184 pesos, para el proyecto de "Celdas Solares", dicho proyecto se llevó a cabo en el año 2022.

Contenido de informe

- Informe escrito
- Informe financiero
- Evidencia fotográfica

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Asociación Pro-Indígena es una asociación civil que tiene como principal objetivo contrarrestar la problemática de salud y la marginalidad de los indígenas que viven en el estado de Chihuahua".
- Caso institucional: "Se tiene como objetivo proporcionar atención médica a todos aquellos indígenas que lo soliciten".
- De su página web: "A través del hospital brindamos servicios médicos, con diferentes servicios y programas de salud, así como desarrollo comunitario para elevar la calidad de vida de los indígenas".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Caso institucional
- Canal de YouTube
- Red social: Facebook
- Informe anual 2020 y 2021

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2020 y 2021, así como un escrito donde menciona su distribución. Se envió de manera digital a donantes, colaboradores y voluntarios, además se tienen ejemplares impresos en el Hospital Misión Tarahumara para distribuirse entre la comunidad, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- ¿Quiénes somos?
- Misión, visión y valores
- Ubicación
- Nuestros programas en el 2021

- Mensaje del fundador
- Logros (área de incidencia)
- Proyectos para el 2022
- Beneficiarios atendidos
- Nuestro equipo de trabajo
- Ingresos y egresos (numéricos)
- Nuestros colaboradores
- Datos de contacto

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asociación Pro-Indígena pone a disposición del público en general sus estados financieros contables a través de una nota en su informe anual y en su página web, las cuales emiten lo siguiente: "En cumplimiento con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento, hacemos de su conocimiento que Asociación Pro-Indígena, A.C., con domicilio en calle Manuel Ojinaga #2919-3, Col Obrera, código postal 31350, Chihuahua, Chihuahua, México, pone a disposición del público en general la información relativa a la autorización para recibir donativos, al uso y destino que se haya dado a los donativos recibidos, así como el cumplimiento de sus obligaciones fiscales", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Sitios oficiales:

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (asociacionproindigena.org), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Nosotros
- Logros

- Donaciones
- Contacto

En la parte inferior se encuentra el aviso de privacidad.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@HospitalMisionTarahumara).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Asociación Pro-Indígena durante el 2021 fue de \$6,682,056 pesos y en el 2020 fue de \$4,961,845 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 representaron un 0% y en el 2020 un 1%.

Ingresos privados

En el 2021 representaron un 100% y en el 2020 un 99%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$43,750	0.88
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$43,750	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$6,422,393	96.11	\$4,119,485	83.02
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$5,589,558		\$3,984,130	
Empresas	\$100,185		\$-	
Donantes particulares	\$732,650		\$135,355	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$259,663	3.89	\$798,610	16.10
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$259,663		\$798,610	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$43,750	0.88
Total de ingresos privados	\$6,682,056	100.00	\$4,918,095	99.12
Total de ingresos	\$6,682,056		\$4,961,845	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$6,682,056 pesos, cantidad que representó un incremento del 35% en comparación con el del año anterior, debido a los donativos en especie. En el 2021 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$5,589,558 pesos, proporcionales al 84%, conformadas en su totalidad por la aportación de Mexico Medical Missions, para gasto operativo. Los donantes particulares sumaron \$732,650 pesos, iguales al 11%, destacando la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños", con \$400,000 pesos, los donativos en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$259,663 pesos, correspondientes al 4%, las cuales se comprendieron de alimentos y medicamentos, mismas que fueron aportadas por dos empresas y una fundación. Y por último, las empresas participaron con \$100,185 pesos, equivalentes al 1% del ingreso.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año

2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$5.42 pesos.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Participación en redondeos
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asociación Pro-Indígena nos entregó un contrato de donación, informes, solicitudes y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización hizo labores de gestión para la diversificación de financiamiento público y privado durante el año 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 se contó con el apoyo de dos fundaciones, tres empresas y particulares.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mexico Medical Missions fue la principal donante en ambos años, en el 2020 con \$3,984,130 pesos, lo que representó el 80% del ingreso y en el 2021 con \$5,589,558 pesos, correspondientes al 84%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2022, la cual totalizó en \$7,155,993 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento de la Junta

Directiva, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Refacciones y equipo de transporte
- Materiales y útiles de administración
- Gastos de administración
- Gastos operativos

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el registro de los egresos de los programas realizados en el 2021, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asociación Pro-Indígena nos proporcionó un escrito firmado por la representante legal en el que se describen los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, siendo estos los siguientes:

Donativos en efectivo:

- Se registra en la contabilidad, con cuentas por separado el ingreso y egreso del donante para el proyecto ejecutado.
- Se lleva un registro en digital, donde se respalda el nombre del donante y las facturas que comprueben la aplicación del recurso.
- Se elabora un informe al donante por escrito sobre los proyectos, así como fotografías de lo que se realizó.
- Si el donante lo solicita, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.

Donativos en especie:

- Los alimentos se reciben semanalmente, para el donante se elabora un informe con el número de comidas servidas y evidencia fotográfica.
- Los medicamentos ingresan directamente a la farmacia, mismos que son registrados en una lista, así mismo, se lleva un registro de aquellos medicamentos que son otorgados a los beneficiarios.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita el contrato de donación con Fechac, cláusula séptima.- " El donatario se compromete a entregar el o los informes que el donante le solicite".

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 se contó con un efectivo disponible por \$93,222 pesos, y un gasto anual acumulado de \$6,875,200 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 1%, con lo que se concluye que Asociación Pro-Indígena no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del ejercicio 2020 y 2021, en los que hemos encontrado que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$10,652 pesos, las cuales representaron un 0.16% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$93,222 pesos y deudas a corto plazo de \$10,652 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 8.75 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

La organización tuvo un cambio neto negativo por \$193,144 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de un -2.89%.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la representante legal y se comprobó en sus estados financieros contables, que la organización no contó con inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un escrito firmado por la representante legal, en el que declara a fecha de elaboración del reporte no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$139,910	\$186,641	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$93,222	\$166,355	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$46,688	\$20,286	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$6,646,020	\$4,902,902	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$135,000	\$135,000	
IV. Bienes muebles	\$6,511,020	\$4,767,902	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$6,785,930	\$5,089,543	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$10,652	\$10,652	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$10,652	\$10,652	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$6,775,278	\$5,078,891	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$6,775,278	\$5,078,891	
I. Patrimonio social	\$6,682,056	\$4,792,525	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$286,366	\$110,376	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$193,144	\$175,990	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$6,785,930	\$5,089,543	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$193,144	\$175,990
1. INGRESOS	\$6,682,056	\$4,961,845
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,422,393	\$4,163,235
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$259,663	\$798,610
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,875,200	\$4,785,855
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,303,632	\$836,037
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$5,566,453	\$3,945,472
2.3 Gastos financieros	\$5,115	\$4,346
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$286,366	\$110,376
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$93,222	\$286,366
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$193,144	\$175,990
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$93,222	\$286,366

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.11%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	3.89%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	636.06
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	636.06
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.16%
Relación deuda total / activo total	0.16%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	13.13
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	8.75
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.01
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.36%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	1.36%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-2.89%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento de la Junta Directiva, según consta en correo electrónico enviado el día 5 de mayo de 2022, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de los años 2020 y 2021, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 6 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros en el 2021, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Asociación Pro-Indígena nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2020 contaron con 14, en el 2021 fueron 18 y en lo que va del 2022 han participado 45 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Edad: de 18 años hasta 65 años
- Que acrediten la profesión en la que se van a desempeñar
- Preferentemente que sean evangélicos (no indispensable)
- Campos en los que se requieren voluntarios: médicos especialistas, médicos generales, enfermeros, odontólogos, piloto aviador, mecánico para mantenimiento de avioneta, labores de intendencia y cocina y sistemas de internet

Información complementaria

La organización cuenta con un programa de voluntariado, el cual sirve para brindar una introducción a los participantes, este contiene lo siguiente: justificación, proceso de reclutamiento y selección, capacitación del voluntario, actividades en que participaran, reconocimiento de voluntariado y evaluación de desempeño

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de voluntariado con las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Ayudantes de cocina e intendencia
- Mantenimiento de avionetas e instalaciones
- Apoyar en la labor médica y atención a pacientes
- Impartir clases de alfabetización a los beneficiarios
- Promoción y enseñanza de prevención de enfermedades

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2020.
- Copia simple de las actas de las reuniones de la Junta Directiva de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2022.
- Presupuesto 2022.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: caso institucional.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2020 y 2021 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama general.
- Perfil profesional de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva.
- Escrito firmado por la representante legal donde se explica el estatus de las relaciones de parentesco entre los miembros de la Junta Directiva y su relación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la representante legal que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes de la Junta Directiva para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito firmado por la representante legal en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por la representante legal en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades financieras y no financieras.
- Copia simple del contrato de donación de un proyecto financiado por un donante privado durante el año 2021 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 y 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Copia de los informes finales entregados a los donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2020.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo y especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Programa de voluntariado donde se describen las actividades en las que puede participar el voluntario.